LA

GACETA MERCANTIL.

No. 392.—BUENOS AYRES, LUNES 7 DE FEBRERO, 1825.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA

IMPRENTA DE HALLET,

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio—Seis pesos por tres meses.

Se vende en la Librería del finado Osandavaras y en esta Imprenta.

☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Se Flete,

Para cualquiera parte del globo con excepcion de la Havana.

El hermoso y muy velero bergantin Americano SOFIA Y ELIZA, de 206 toneladas de registro, forrado en cobre, y construido hace nueve meses de los mejores materiales. Está en el mejor órden posible para emprender cualquiera viage, y merece la atencion de los que busquen un barco superior. Ocúrrase al capitan Plasket, en casa de D. Jayme M'Gaw. ó á

Feb. 5. *STEWART, M'CALL Y Ca.*

Aviso.

ACABA de llegar una corta cantidad de Alberjas y Porotos que se venden á precios muy acomodados en el almacen de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Feb. 5.

Se Vende.

EN la calle de Potosí, No. 115, media cuadra de la cuna vieja para San Juan á mano derecha, se vende una Fábrica de Sombreros, con todos los útiles y materiales para hacer cantidad de sombreros finos; tiene poco principal. Tambien hay una cantidad de sombreros hechos de superior calidad, se venden por mayor ó uno solo. Los interesados que gusten pueden ocurrir á dicha Fábrica, donde se impondrán y se dará todo ó parte de ello á precios muy cómodos y á plazos. Feb. 5—3p

Pasage á la India.

La fragata Inglesa RICHARD RIMMER, se hará á la vela para Sincapore en todo el presente mes; tiene excelentes comodidades para pasageros; es buque nuevo; este el primer viage, y está armado. Ocúrrase á

HARDISTY, M'GREGOR, WILSON Y Ca.
calle de la Florida, No. 65.

Feb 4.—3p

Se vende ó se flete para cualquiera parte.

El nuevo, hermoso, y muy velero bergantin Americano ROLLA, de porte de 143 toneladas, su capitan George Wilson, buque de primera clase, y en completo órden para cualquiera viage. Los Señoros que gusten tratar se dirigiran al capitan Wilson, en la Fonda de Palmer, calle de Cuyo, ó con sus consignatarios

Feb. 4. *GUILLERMO P. FORD Y CA.*

Aviso.

SE necesita comprar una partida de bolsas de lienzo. El que las tuviese podrá informarse de quien es el comprador en la imprenta de esta gaceta. Feb. 4—3p.

AVISOS NUEVOS.

Vestuario.

EL Remate anunciado para el 7 del presente, se transfiere para el Sábado 12 del mismo mes.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1825.

Aviso.

EL 4 del corriente, de las oraciones para adelante, se ha perdido un paquete con una cantidad considerable en papel moneda. El que lo tuviese en su poder, ó supiese de persona que lo hubiese encontrado será bien gratificado. En esta imprenta darán razon del interesado, quien dará las señas de la cantidad y clase del papel.

Febrero 7—3p

ROBO.

SE han robado de la fonda de Mrs. Thorne, en la noche del 2 del presente mes, entre las horas de las 10½ y 11, los artículos siguientes:—Una Levita verde, forrada con seda; un Fraque de seda, color de plomo; un Fraque de paño negro, casi nuevo; un par pantalones id. id.; un par id. de piel blanco; un id. de brin; 2 camisas con el nombre del abajo fimado; un chaleco de seda negra, y un sombrero de pelo blanco, casi nuevo. La persona que dicse informe de dichos artículos de modo que se puedan recobrar, recibirá 50 pesos de gratificacion, y proporcionalmente por alguna parte de ellos.

JUAN A. REED.
Feb. 7. en la Fonda de Mrs. Thorne.

Se alquila ó se vende.

Una casa de campo que hace cruz con el Socorro. En la misma casa darán razon.

Feb. 7—3p lu ju sa

La Sociedad de Lancaster.

PRESENTA los progresos de este sistéma de enseñanza mútua en los exámenes que ha pedido Don Lázaro Gadea, Profesor de la segunda escuela que estableció frente de las Monjas Catalinas. En ellos serán probados algunos de 114 niños que ha educado en cinco meses leyendo y escribiendo por principios: recitando la doctrina cristiana, y revolviendo todos los problemas de aritmética á discrecion de los Señores que concurran á las 9 de la mañana de hoy y mañana. Feb. 7.

BARATILLO,

EN los almacenes No. 9, calle de la Florida, y No. 67 calle de la Plata, casa de Doña Flora Ascuenaga, de los articulos siguientes:

Botijuelas aceite superior á 11 reales
Fariña á 6 reales arroba
Aceite por arroba á 25 reales arroba
Tabaco negro superior á 6 pesos arroba
Azucar superior blanca y terciada en barricas
Azucar de la Havana
Cristales á precios sumamente bajos
Yerva misionera á 1 real libra.

Feb. 7—15p

Se Fleta.

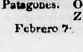

La nueva y superior goleta Americana DON QUIJOTE, su capitan Goodrich, de porte de 69 toneladas, muy apropósito para la navegacion de este rio y para las costas del Brasil y Patagones. Ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Febrero 7.

Aviso.

AL corredor del No. D. J. Maria Pizarro se le ha perdido una letra de cantidad de 2000 pesos girada en 25 de Enero, á los 120 dias, por D. Bernardo Arispon contra Don Vicente Casares y endosada en blanco por el dicho Arispon. Se suplica á los Señores que la hubiesen encontrado se sirvan entregarla en esta imprenta por no ser ya de ningun valor. Fb. 7—5p

Se Vende.

UNA criada que sabe cocinar y lavar. En la calle de la Piedad, casa de altos No. 75, darán razon.
Feb. 8—1g

Se vende

UNA Mulata mucama embarazada, de edad de 18 años, en la calle de Venezuela, casa No. 85. Feb. 7—1g

NOTICIAS.

El Gobierno recibió el Sábado á las 4 de la tarde un extraordinario despachado desde Santiago de Chile por el Sr. Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas cerca de la República del Perú, con las importantísimas comunicaciones que siguen.

—

Santiago de Chile, 27 de Enero de 1825.

En este momento, que son las 9 de la noche, ha puesto el supremo gobierno de la República en manos del ministro plenipotenciario que subscribe, originales del oficio y capitulaciones que incluye el vice-almirante de la escuadra chilena en las aguas del Perú, y que comprueban el grandioso suceso del Ejército Libertador sobre las tropas españoles.

El que subscribe, al felicitar á su gobierno por tan glorioso acontecimiento, espera que el Señor Ministro de relaciones exteriores, le participa tambien la disposicion en que estaba S. E. el director de este Estado de comunicar por extraordinario el mismo suceso; y aprovecho esta oportunidad para asegurarle las consideraciones de su mayor respeto.—Ignacio Alvarez.—Señor D. Manüel J. García, ministro de relaciones exteriores.

Comandancia general de la escuadra abordo de la María Isabel, á la vela frente de Quilca 6 de Enero de 1825.—Con la mayor satisfaccion remito á V.S. esta por la corbeta Chacabuco, acompañando una copia de las capitulaciones que á consecuencia de la memorable y sangrienta jornada de *ayacucho* el 9 Diciembre último se convinieron y ratificaron entre los SS. generales Sucre y Canterac. Aun no he tenido el detall de esta gloriosa accion que ha sellado irrevocablemente la independencia del Nuevo Mundo: mas, segun refiere el general Carratalá que se encontró en ella, y ahora se halla en Quilca, los enemigos tenian un número de fuerzas muy superior. La batalla duró el espacio de dos á tres horas; quedando muertos de entrambas partes cerca de 3,000 hombres; y el ejército Unido Libertador completamente vencedor despues de haber sidö batido cuatro dias antes á pocas leguas de aquel campo, en donde logró reunirse y situarse ventajosamente.

En fin la guerra está concluida en el Perú: no existé un solo enemigo armado en su seno. El virrey, Valdéz, y algunos otros oficiales en este puerto se han embarcado en una corbeta mercante para la Península. El Pezuela y corbeta Céres han seguido el mismo destino. El Asia, Aquiles y goleta Constante, han marchado á Manilla y en el primero el infame Moyano con 30 complices de su negra perfidia. Dos transportes convoyados por una balandra se dirigen á Chiloe infringiendo los tratados, por cuya razon he despachado hoy mismo al bergantin Galvarino, para que se mantenga cruzando dos semanas á fin de aprisionarlos á la entrada.

Es cuanto puedo comunicar á V. S. de este grandioso y extraordinario suceso, que imortalizando la ilustre memoria de los héroes de Colombia y Peru, va á influir poderosamente sobre la faz del globo entero, y mientras felicito al Supremo Gobierno por tan admirable y próspero acaecimiento, á V. S. tengo el honor de reproducir los mas distinguidos sentimientos de consideracion y aprecio con que soy su atento servidor.—*Manuel Blanco Escalada.* Sr. Ministro de Estado en el departamento de Marina. Es copia.—*José Maria Calderon.*

D. José Canterac, teniente general de los reales ejércitos de su M. C. encargado del mando superior del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este dia, el excmo. señor virey D. José de la Serna, habiendo oido á los soñores generales y jefes que se reunieron, despues que el ejército español, llenando en todo sentido cuanto ha exijido la reputacion de sus armas en la sangrienta jornada de AYACUCHO, y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo á las tropas independientes, y debiendo conciliar á un tiempo el honor de los restos de estas fuerzas, con la diminucion de los males del pais, he creido conveniente proponer y ajustar con el señor general de division de la República de Colombia, Antonio J. de Sucre, comandante en jefe del Ejército Unido Libertador del Perú las condiciones que contienen los artículos siguientes.

Art. 1. El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado á las armas del Ejército Unido Libertador hasta el Desaguadero con los parques, maestranzas, y todos los almacenes militares existentes.—Concedido, y tambien serán entregados los restos del ejército español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones qse se hallen en todo el territorio, y demas fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

2. Todo individuo del ejercito español podrá libremente regresar á su pais, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasage, guardándole entretanto la debida consideracion, y socorriendole al menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente á su empleo, interin permanezca en el territorio.—Concedido, pero el gobierno del Perú solo abonará las medias pagas, mientras proporcione trasportes. Los que marchan á España, no podrán tomar las armas contre la América, mientras dure la guerra de la Independencia, y ni en alguno de América que esté ocupado por las armas españolas.

3. Cualquier individuo de los que componen el ejército español, será admitido en el del Perú en su propio empleo, si lo quisiere.—Concedido.

4. Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores, aunque haya hecho servicios á favor de la causa del rey, ni los conocidos por pasados; en este concepto tendrán derecho á todos los artículos de este tratado.—Concedido, si su conducta no turbase el órden público, y fuese conforme á las leyes.

5. Cualquiera habitante del Perú, bien sea español, ó americano, eclesiástico ó comerciante, propietario ó empleado que le acomode trasladarse á otro pais, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado proteccion hasta su salida, y si eligiere vivir en el pais, sera considerado como los demas peruanos —Concedido, respecto á los habitantes existentes en el pais que se entrega, y bajo las condiciones del anterior artículo.

6. El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles que se hallasen fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse á la Peninsula, y tengan allí intereses de su pertenencia.—Concedido, como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningun modo hostil á la causa de la libertad, y á la independencia de la América, pues en caso contrario el gobierno del Perú obrará libre y discrecionalmente.

7. Se concederá el término de un año para que todo interesado pueda usar del art. 5, y no se le exigirán mas derechos que los acostumbrados de extraccion, siendo libres de todo derechos las propiedades de los individuos del ejército.—Concedido.

8. El Estado del Perú reconocerá la deuda contrahida hasta hoy por la hacienda del gobierno español en el territorio.—8. El Congreso del Perú resolverá sobre este artículo lo que mas convenga á los intereses de la República.

9. Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno ó algunos no lo fuesen, ó prefiriese trasladarse á otro pais, serán comprendidos en los art. 2 y 5.—Continuarán en su destino los empleados que el gobierno guste confirmar, segun su comportacion.

10. Todo individuo del ejército ó empleado que prefiera separarse del servicio y quedarse en el pais, lo podrá verificar, en este caso sus personas y prodiedades serán sagradamente respetadas —Concedido.

11. La plaza del Callao será entregada al Ejército Unido Libertador, y su guarnicion será comprendida en los artículos de este tratado.—Concedido; pero la plaza del Callao con todos sus enseres y existencias será entregada á disposicion de S. E. el Libertador dentro de veinte dias de notificado.

12. Se enviarán Gefes de los Ejércitos Españoles y Unido Libertador, á las provincias para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias, y las tropas de las guarniciones.—Concedido, comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas á los Gefes independientes en 15 dias y los pueblos mas lejanos en todo el presente mes.

13. Se permitará á los buques de guerra y mercantes españoles á hacer víveres en los puertos del Perú por término de 6 meses despues de la notificacion de este convenio para habilitarse y salir del mar Pacífico.—Concedido, pero los buques de guerra solo se emplearán en sus aprestos sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco á su salida del Pacífico, siendo obligados á salir de todos los mares de la América, no pudiendo tocar en Chiloé ni en ningun puerto ocupado por los españoles.

14. Se dará pasaporte á los buques de guerra y mercantes españoles para que puedan salir del Pacífico hasta los puertos de Europa.—Concedido, segun el artículo anterior.

15. Todos los Gefes y Oficiales prisoneros en la batalla de este dia, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército.—Concedido, y los heridos se asistirán por cuenta del erario del Perú, hasta que completamente restablecidos dispongan de sus personas.

16. Los generales, gefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas, y podrán tener consigo, ó á su servicio los asistentes correspondientes á su clase y los criados que tuvieren.—Concedido, pero mientras duren en el territorio, estarán sujetos á las leyes del pais.

17. Los individuos del ejercito, asi que resolvieren de su futuro destino, en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias é intereses y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes amplios para que sus personas no sean embarazadas por niugun Estado Independiente, hasta llegar a su destino.—Concedido.

18. Toda duda que se ofrezca sobre los artículos del presente tratado, se interpretará á favor de los individuos del ejercito español.—Concedido: esta estipulacion reposará sobre la buena fé de los contratantes.

Y estando concluidos, y ratificados como de hecho se aprueban y ratifican, estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales, dos quedarán en poder de las partes contratantes para los usos que les convengan—Dados y firmados, de nuestras manos en el campo de AYACUCHO á 9 de Diciembre de 1824—*José Canterac* —*Antonio José de Sucre*—Es copia, *Sucre*—Es copia. *Canterac*—Es copia de un ejemplar que se hallaba en poder del general Carratala—Gonzales de Candamo, secretario del vice Almirante de la escuadra chilena en las aguas del Perú —Es copia. *José María Calderon.*

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Bergantin Americano Havre Packet; Cabo Verde, á Zimmermann, Frazier y Ca.

Un Bergantin Americano, se ignora su nombre.

ENTRADAS.

Fragata Americana Henrique, Boston, á Guillermo P. Ford y Ca.

á los dichos.

78843 pies tablas de pino
4657 id tirantillos
10 barricas galleta
22 cuñetes manteca de chancho
79 id manteca
30 bocois ron
18 barriles arroz
50 cajones sardinas
8 fardos lienzos de algodon
19 tarros rapé
1 cajon gorras de señora y de niño
2 cajoncitos jabon
5 bocois sal

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Inglés Clitus; Liverpool; Miller, Eyes y Ca. con

997 cueros vacunos
3330 id salados
12000 astas
190 pipas con 3524 cueros vacunos salados
3 fardos garras con 5 quintales
8 chiguas de cerda con 49 arrobas
12 fardos crin de á 14 arrobas netas
7 cajones con 1010 docenas cueros de chinchilla
1 arpa

—

Bergantin Americano Clio; Boston; Guillermo P. Ford y Ca. con

9565 cueros de caballo y de bagual
2 fardos lana con 15 arrobas
2 id con 80 docenas cueros de carnero
5 barriles galleta
5 id de harina

SALIDAS.

Fragata Americana Emma Matilda, M'Quillen, Montevideo.

Bergantin id. Bucksport, French, Ensenada

Id. id. Levant, Davis, id.

Una Zumaca Portuguesa, Paranagua.

Aviso.

COCINAS económicas de vapor y de patente, hay de venta en casa de

GUILLERMO A. WALKER,

Feb. 5—3p No. 22 calle de la Piedad.

Para Gibraltar.

El nuevo y muy velero bergantin Americano SALLY & ESTHER, su capitan Ebenezer Evans, de porte de 188 toneladas, se hara á la vela el 20 de este mes; tiene excelentes comodidades para flete y pasageros. Las personas que gusten tratar se dirigirán al capitan en la Fonda de Palmer, calle de Cuyo, ó á

Feb. 4. *GUILLERMO P. FORD Y CA.*

Venta.

DE una Volanta de 4 ruedas de muy poco uso y en precio muy cómodo. En la casa num. 204 calle de la Plata darán razon. Feb. 4—4p

Aviso.

LA fábrica de Cordonería de Don Juan Maria Callet, calle de la Universidad, No. 52, continua bajo la direccion de su esposa Doña Lucila Le Grand. Don J. M. Callet estando para salir del pais previene á los que tuviesen alguna demanda contra él, que se presenten con sus documentos hasta el Lunes 7 del corriente.

Febrero 4—3p

D. Agustin Fansson y Compañia,

Maquinista de toda clase de metales: recien llegado de Paris, tiene el honor de anunciar al respetado público de Buenos Aires, que ha abierto una fábrica de coches de la última moda de Paris, en la calle de la Plata, núm. 221, en el corralon de la casa del Señor Doctor Diaz-Velez; el dicho Señor Fansson ha reunido en su establecimiento todos los artes y en perfeccion, por acreditarse con los que deseen ocuparlo, coches, coupé, calezas, carricoche, carreton, galera, guarniciones; se frabrica y se componen á un precio muy moderado. Febr. 1—6p.

Se Alquilan,

DOS casas en una, sita 8 cuadras de la Plaza Mayor al Sud, y 1½ al Oeste, No. 115, calle de la Independencia, contan de 18 á 20 piezas; fuera de sus correspondientes oficinas. El que las solicite véase con su dueño que vive en ella. Enero 31—6p

Avieo.

EL que guste vender una casa que diste de ocho á diez cuadras de la Plaza mayor, compuesta de 4 á 6 piezas, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Enero 22—15p

Aviso.

EL que quiera comprar una casa en el barrio de las monjas Catalinas, calle de Tucuman, núm. 71, compuesta de diez piezas buenas, en cantidad de seis mil pesos; véase con su dueño que vive en la calle de la Florida, n. 230

Tambien dos en el barrio de la Fábrica de fusiles, á mil y cien pesos. Febr. 1—8p

Aviso interesante á la salud,

ACABA de llegar la zumaca nacional San Francisco, de la propiedad de Don Pablo Gomez, del puerto de Santa Catalina, con muy pocos dias de navegacion, con un cargamento de NARANJAS dulces, las que se hallarán de venta en la calle del Perú, número 203, á 4 y 5 pesos el 100, son muy superiores: hay tambien rasimos de bananas y piñas las mas delicadas, ñames dulces y batatas; hay tambien porrones para agua, unas cuantas docenas de tablado de cedro y una partida chica de arroz; todo se ofrece á venta en dicha casa. Enero 29–tf

Para Philadelphia.

El muy velero y de primera clase bergantin Americano CLIO, su capitan Burkhart, forrado y clavado en cobre, estará pronto á recibir carga en unos pocos dias. Para flete ó posage (teniendo una camara muy cómoda) ocurra al capitan abordo de dicho buque, ó á

BENJAMIN C. WHITE,

Enero 19, en casa de Stewart, M'Call y ca.

Aviso.

LOS Asentistas del Hospital General, en tanto se ocupa la prensa en imprimir la exposicion de los sucesos escandalosos, con que durante la mayor parte de su administracion se ha querido destruir su honor, y fatigar su paciencia hasta el último término del sufrimiento; hacen saber al público, á quien sirven que el establecimiento de su cargo se halla abierto para todos los que gusten ir no solo á imponerse de su desempeño, sino á informarse de los mismos dolientes que yacen allí desde el principio del asiento, cual es el trato que han recibido de los empresarios, y si han tenido motivo alguno de queja sobre alimentos, medicinas y policía, como tambien si los defectos que se les han advertido dejaron de ser inmediatamente remediados, y suplican á los señores que quieran hacer este exámen, tengan la bondad de publicarlo por la prensa.

Enero 24, 1825—8p.

Aviso.

EN el Hospital General de hombres se hallan vacantes las plazas de practicante mayor. Los que quieran optar á dichas plazas podrán ocurrir á la oficina de los Asentistas en aquel establecimiento, con quienes podrás tratar al efecto. Enero 24 de 1825.—3.

Aviso.

SE necesita alquilar una casa capaz para negocio, que sea situada en parage propio para el efecto, y con ocho piezas, mas ó menos, ó un buen almacen en defecto. La persona que la tuviere y quiera arrendarla, puede ocurrir en la imprenta de esta Gaceta donde darán razon de quien la busca. Tambien se necesita una casita de 7 á 8 cuadras de la Plaza. Enero 28—tf

Para Philadelphia.

El hermoso, nuevo y velero bergantin Americano ADELINE, su capitan Guillermo M. Martin, del porte de 265 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel destino el 20 de Febrero próximo, y tomara flete á precios acomodados, como igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Los Señores que deseen tratar se servirán ocurrir al dicho capitan, en la fonda de *Mr, Palmer*, calle del 25 de Mayo, ó al escritorio de *ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.*

Para Filadelfia.

La fragata de primera clase FAME, su capitan Richard Rich, de porte de 280 toneladas, doblada y forrada en cobre, saldrá para aquel destino con brevedad, tomará flete y pasageros (para los que tiene muy buenas comodidades) á términos equitativos. Los Señores que deseen cargar en ella ó ir de pasage podrán tratar con el capitan en la Fonda de Mrs. Thorn, ó con sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Enero 22.

Para Valparaiso.

Se despachará con la mayor brevedad, un buque de primera clase, siempre que se presenten de 100 á 150 toneladas á flete. Por lo tanto se suplica á los Señores que tengan que cargar se sirvan avisarlo y tratar con

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Enero 27

Para la Bahia.

Saldrá dentro de dos semanas, el superior bergantin Dinamarques WILLIAM, su capitan V. Lorenzen, del porte de 120 toneladas, poco mas ó menos, forrado y clavado en cobre; tomará carga á flete á precios moderados y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para uno ú otro objeto ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

Enero 27

Aviso.

Se necesita comprar un buque del porte de 200 hasta 250 toneladas, aun que el buque no sea nuevo no debe necesitar mucha compostura para ponerse en estado de salir pronto. El que tenga un buque de esta clase, puede ocurrir á la casa de

DANA Y CARMAN,

Enero 31. No. 63 calle de Venezuela.